

DECRETO N° 1254

NEUQUEN, 30 AGO 1989

VISTO:

El Informe n° 788/89, producido por la Dirección de Administración de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se solicita el dictado de la norma legal que autorice la prorroga de contrato de servicios-contrato especial-suscripto entre esta Comuna y la Señora Hernandez, Nilda Rosa L.P.C-9181 quien se desempeña en la Delegación Progreso, dependiente de la Dirección de Servicios Generales;

Que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado, razón por la cual se debe dictar el decreto respectivo;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) PRORROGASE el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre esta Comuna y la Señora HERNANDEZ, NILDA ROSA L.P.C-9181 a partir del 01-08-89 al 31-10-89. La nombrada se desempeña en la Delegación / Progreso dependiente de la Dirección de Servicios Generales-Secretaría General.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese a la interesada de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su legajo personal.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios General y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-



*[Handwritten signature]*  
Fdo. *[Handwritten name]*  
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DESPACHO  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA  
ACUÑA  
LYNEN